

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 151, correspondiente al día 26 del actual, se inserta circular de la Jefatura Provincial de Sanidad referente a la desinsectación de establecimientos, que ha de realizarse en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de lucha contra las enfermedades infecciosas, aprobado por Decreto de 25 de junio de 1945 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1947.

La importancia que para la salud pública tiene la práctica de éstas medidas hace preciso su más exacto cumplimiento. Por lo que se encarece a las Alcaldías de los Ayuntamientos de esta provincia, especialmente a los de la Sierra, que durante el verano aumenta el número de sus residentes con mayor peligro para la difusión de las enfermedades contagiosas, exijan el cumplimiento de cuanto en la citada circular se dispone.

Espero del celo de las citadas Autoridades y de los industriales a quienes afecte, que, teniendo en cuenta las razones que motivan esta medida, atenderán a lo ordenado, advirtiéndome que en los casos de resistencia o negativa se exigirá por mi autoridad y se impondrá, si a ello hubiere lugar, la sanción oportuna.

Madrid, 27 de junio de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.  
(G. C.—3.227)

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación, instalación de tuberías y bocas de riego y construcción de absorbedores en el paseo de Yeserías.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de junio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—30.319)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de variante del

Colector de Carabanchel Alto, en la calle de Calvo Sotelo, entre las de Madrid y General Ricardos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de junio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—30.320)

### Ministerio del Ejército

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

##### ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso urgente para la adquisición de alpargatas tipo pelotari para tropa, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

3.000 pares de alpargatas, tipo pelotari, al precio límite de 24 pesetas par.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 20 de julio de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes para los intereses del Estado.

Si alguno de los ofertantes se considera protegido por patente deberá acompañar ésta a la oferta.

Los ofertantes deberán enviar con anterioridad al concurso y en paquete aparte, muestra duplicada de cada una de las clases de ofertas, y que se ajustará exactamente en dimensiones y calidad a la exigida en los pliegos.

En cada muestra se fijará un cartón con un lema, sin indicación de la fábrica o persona que las envía a la Junta Central, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido y que corresponde a la muestra. La presentación de muestras (que serán analizadas y reconocidas) se efectuará con anterioridad al concurso y precisamente dentro del

plazo que se fije en el anuncio del mismo, a cuyo fin las referidas muestras deberán tener entrada en esta Junta Central antes de las trece horas del día 16 de julio de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

No es de aplicación para este concurso la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... núm. ...., con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la adquisición de ..... y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada ..... con el lema .....

3.º Que al pliego de oferta se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de este concurso será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1956.  
(O.—30.324)

### Ministerio del Ejército

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

##### ANUNCIO

La Junta Central adquirirá por gestión directa lo siguiente:

126.000 mantas para tropa, al precio límite de 208,50 pesetas unidad.

Las ofertas, en forma de carta comercial cerrada, sin más documentación, podrán entregarse o dirigirse por correo, al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, hasta las doce horas del día 30 de julio de 1956.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta gestión fueron publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 90, de fecha 19 de abril de 1956, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días há-

biles, desde las nueve a las trece ho-  
ras.

El importe de este anuncio será sa-  
tisfecho a prorrato entre los adjudica-  
tarios.

Madrid, 27 de junio de 1956.  
(O.—30.322)

**Ministerio de Obras Públicas**  
**CANAL DE ISABEL II**

CONCURSO para la ejecución de las  
obras comprendidas en los proyectos  
de adquisición y colocación de tube-  
rías en las calles de Nuestra Señora  
del Carmen, Pintor Sorolla, Garceta,  
Manuel Muñoz, Gladiolo, Solana de  
Aluche, José Espelius, Olite, Francis-  
co Ruiz, Los Molinos, Sambara, Lé-  
rida y camino de San Isidro.

Conforme a lo acordado por el Con-  
sejo de Administración del Canal de Isa-  
bel II, la Delegación del Gobierno en  
el mismo saca a concurso la ejecución  
de las obras de adquisición y colocación  
de tuberías en las calles de Nuestra Se-  
ñora del Carmen, Pintor Sorolla, Garce-  
ta, Manuel Muñoz, Gladiolo, Solana de  
Aluche, José Espelius, Olite, Francisco  
Ruiz, Los Molinos, Sambara, Lérida y  
camino de San Isidro, por el importe de  
sus presupuestos, que ascienden a la  
cantidad de cuatrocientas noventa y dos  
mil setecientos sesenta y dos pesetas  
con treinta céntimos (492.762,30 pese-  
tas).

La fianza provisional para tomar par-  
te en este concurso será de nueve mil  
ochocientos sesenta pesetas (9.860 pe-  
setas).

Las proposiciones se admitirán en la  
Secretaría general del Canal de Isabel II,  
calle del Aviador García Morato, nú-  
mero 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (tre-  
ce) horas, en los días hábiles hasta  
aquel en que se cumplan los 10 (diez)  
días hábiles, contados a partir del si-  
guiente al de la publicación de este anun-  
cio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
vincia.

Siendo automáticamente desechadas  
las proposiciones remitidas por correo,  
aunque fuera certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones  
de las obras a ejecutar estarán de mani-  
fiesto todos los días laborables en horas  
de oficina durante dicho plazo y en la  
Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario  
en el Salón de Consejo del Canal de Isa-  
bel II al siguiente día hábil al del tér-  
mino del plazo de admisión de proposi-  
ciones y a las 11 (once) horas.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El De-  
legado, Roberto González de Agustina.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia  
de ....., según documento de identidad  
....., expedido en ..... de ....., do-  
miciliado en ..... de ....., núme-  
ro ....., en nombre propio o representación  
de ....., enterado del anuncio publicado  
en el BOLETIN OFICIAL de la provincia  
del día ..... de ..... de 19...., y de las  
condiciones que han de regir para la  
adjudicación por concurso público del  
Destajo para la ejecución de las obras  
comprendidas en el mismo, correspon-  
dientes al proyecto de adquisición y co-  
locación de tuberías en las calles de  
Nuestra Señora del Carmen, Pintor So-  
rolla, Garceta, Manuel Muñoz, Gladiolo,  
Solana de Aluche, José Espelius,  
Olite, Francisco Ruiz, Los Molinos,  
Sambara, Lérida y camino de San Isi-  
dro, se comprometo a ejecutar dichas  
obras por la cantidad de ..... pesetas  
(aquí lisa y llanamente la cantidad en  
letra y número) y en el plazo de .....  
(en letra y número), y a cumplir, por  
aceptar las condiciones facultativas y ge-  
nerales y particulares y económicas, y  
las disposiciones vigentes que se dicten  
por la Superioridad que puedan afectar  
a dichas obras y al abono de las remu-  
neraciones mínimas que de acuerdo con  
la Legislación Social vigente deben per-  
cibir por jornada legal de trabajo y por  
horas extraordinarias que se utilicen  
dentro de los límites legales los obreros  
de cada oficio y categoría de los que  
hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—3.200) (O.—30.303)

**Ministerio de Obras Públicas**

**CANAL DE ISABEL II**

CONCURSO para la ejecución de las  
obras comprendidas en los proyectos  
de adquisición y colocación de tube-  
rías en las calles de Sin Nombre (nú-  
mero 3 del Plano), Cáceres, Genciana,  
Coronel Moscardó, Doctor Federi-  
co Rubio, Oráculo, Hilarión Eslava,  
Rodón, Guadalajara, Tomás García,  
Mariano Usera, San Enrique y aveni-  
da de Alfonso XIII.

Conforme a lo acordado por el Con-  
sejo de Administración del Canal de Isa-  
bel II, la Delegación del Gobierno en  
el mismo saca a concurso la ejecución  
de las obras de adquisición y coloca-  
ción de tuberías en las calles Sin Nom-  
bre (Núm. 3 del Plano), Cáceres, Gen-  
ciana, Coronel Moscardó, Doctor Federi-  
co Rubio, Oráculo, Hilarión Eslava,  
Rodón, Guadalajara, Tomás García,  
Mariano Usera, San Enrique y aveni-  
da de Alfonso XIII, por el importe de  
sus presupuestos, que ascienden a la  
cantidad de cuatrocientas noventa y tres  
mil ochocientos ochenta y cuatro pe-  
setas con cincuenta y seis céntimos  
(493.884,56 pesetas).

La fianza provisional para tomar par-  
te en este concurso será de nueve mil  
novecientas pesetas (9.900 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la  
Secretaría general del Canal de Isa-  
bel II, calle del Aviador García Mo-  
rato, núm. 127, Madrid, de 10 (diez)  
a 13 (trece) horas, en los días hábiles,  
hasta aquel en que se cumplan los 10  
(diez) días hábiles, contados a partir  
del siguiente al de la publicación de este  
anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la  
provincia.

Siendo automáticamente desechadas  
las proposiciones remitidas por correo,  
aunque fuera certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones  
de las obras a ejecutar estarán de mani-  
fiesto todos los días laborables, en ho-  
ras de oficina, durante dicho plazo, y  
en la Secretaría de la Dirección Facul-  
tativa.

El concurso se verificará ante Notario  
en el Salón de Consejo del Canal de  
Isabel II al siguiente día hábil al del  
término del plazo de admisión de  
proposiciones, y a las 11 (once) horas.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El De-  
legado, Roberto González de Agustina.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia  
de ....., según documento de identidad  
....., expedido en ..... de ....., do-  
miciliado en ..... de ....., núme-  
ro ....., en nombre propio o repre-  
sentación de ....., enterado del anun-  
cio publicado en el BOLETIN OFICIAL de  
la provincia del día ..... de ..... de  
19...., y de las condiciones que han de  
regir para la adjudicación, por concu-  
rso público, del destajo para la ejecu-  
ción de las obras comprendidas en el  
mismo, correspondientes al proyecto de  
adquisición y colocación de tuberías en  
las calles de Sin Nombre (Núm. 3 del  
Plano), Cáceres, Genciana, Coronel  
Moscardó, Doctor Federico Rubio,  
Oráculo, Hilarión Eslava, Rodón, Gua-  
dalajara, Tomás García, Mariano Use-  
ra, San Enrique y avenida de Alfon-  
so XIII, se comprometo a ejecutar di-  
chas obras por la cantidad de ..... pe-  
setas (aquí, lisa y llanamente, la can-  
tidad en letra y número) y en el plazo  
de ..... (en letra y número), y a cum-  
plir, por aceptar las condiciones facul-  
tativas y generales y particulares y eco-  
nómicas, y las disposiciones vigentes  
que se dicten por la Superioridad que  
puedan afectar a dichas obras, y al abo-  
no de las remuneraciones mínimas que,  
de acuerdo con la Legislación Social  
vigente, deben percibir por jornada le-  
gal de trabajo y por horas extraordina-  
rias que se utilicen dentro de los lími-  
tes legales los obreros de cada oficio  
y categoría de los que hayan de ser  
empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—3.199) (O.—30.304)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Francisco  
Mencia Moreno, domiciliado en Madrid,  
calle de Béjar, núm. 7, autorización para  
extraer 2.000 metros cúbicos de grava  
y arena del cauce del río Jarama, en  
un tramo de 1.500 metros, contados a  
partir del puente de la carretera de Ar-  
ganda, hacia aguas abajo, en término  
municipal de Rivas-Vaciamadrid (Ma-  
drid), durante el plazo de un año, con  
destino a la venta al público al precio  
de veintitrés (23) pesetas el metro cú-  
bico de grava y doce (12) pesetas el  
metro cúbico de arena sobre carro o  
camión en el lugar de la extracción, se  
hace público por el presente anuncio y  
se abre un plazo de quince días natu-  
rales, a partir del siguiente de la in-  
serción del mismo en el BOLETIN OFI-  
CIAL de la provincia, a fin de que pue-  
dan presentarse en estas oficinas, sitas  
en Madrid, calle de Agustín de Betan-  
court, núm. 4 (Nuevos Ministerios); y  
en la Alcaldía de Rivas-Vaciamadrid,  
cuantas reclamaciones u observaciones  
se estimen pertinentes contra las tarifi-  
cas que el peticionario desea aplicar,  
y cuya autorización habrá de ser otor-  
gada con exención de todo impuesto.  
(A. R. 44-21).

Madrid, 19 de junio de 1956.—El In-  
geniero Director adjunto, C. Blanco de  
Córdoba.

(G. C.—3.211) (O.—30.308)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Pedro Mar-  
tín Moreno, domiciliado en Madrid,  
calle de Mejía Lequerica, núm. 12, auto-  
rización para extraer 5.000 metros cú-  
bicos de arena del cauce del arroyo Vi-  
ñuelas, aguas arriba del Camino Viejo  
del Barco, en un tramo de 200 metros  
desde dicho Camino, hacia aguas arri-  
ba, en término municipal de San Se-  
bastián de los Reyes (Madrid), duran-  
te el plazo de un año, con destino a  
la venta al público al precio de dieci-  
séis (16) pesetas metro cúbico, sobre  
carro o camión en el lugar de la ex-  
tracción, se hace público por el pre-  
sente anuncio y se abre un plazo de  
quince días naturales, a partir del si-  
guiente de la inserción del mismo en  
el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a  
fin de que puedan presentarse en estas  
oficinas, sitas en Madrid, calle de Agus-  
tín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Mi-  
nisterios), y en la Alcaldía de San Se-  
bastián de los Reyes, cuantas recla-  
maciones u observaciones se estimen  
pertinentes contra las tarifas que el pe-  
ticionario desea aplicar, y cuya autori-  
zación habrá de ser otorgada con exen-  
ción de todo impuesto. (A. R. 44-8).

Madrid, 15 de junio de 1956.—El In-  
geniero Director adjunto, C. Blanco de  
Córdoba.

(G. C.—3.206) (O.—30.307)

**Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que se siguen ante esta  
Magistratura de Trabajo número tres  
bajo el número 341, de 1956, a instancia  
de la Compañía Telefónica Nacional de  
España, contra Albino Rodríguez Qui-  
roga, cuyo paradero se ignora, se ha  
dictado sentencia, cuyo encabezamiento  
y parte dispositiva son del tenor literal  
siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a 25 de junio de 1956.—  
Habiendo visto yo, don Jesús Dapena

Mosquera, Magistrado de Trabajo nú-  
mero tres, de los de esta capital y pro-  
vincia, los precedentes autos, seguidos  
a instancia de partes: de una, y como  
demandante, la Compañía Telefónica  
Nacional de España, representada por  
el Procurador de los Tribunales don An-  
selmo Alonso Serna, asistido del Letra-  
do don Francisco García de Osma; y  
de otra, y como demandado, don Albino  
Rodríguez Quiroga; y

**Fallo**

Que debo aprobar y apruebo la pro-  
puesta de despido que la Empresa Com-  
pañía Telefónica Nacional de España de-  
duce contra don Albino Rodríguez Qui-  
roga.—Notifíquese esta resolución a las  
partes, previniéndolas que contra la mis-  
ma pueden interponer recurso de supli-  
cación ante el Tribunal Central de Tra-  
bajo, en plazo de cinco días, contados  
a partir del siguiente a la notificación  
de este fallo, en la forma que determina  
la Ley de 22 de diciembre de 1949.—Así  
por esta mi sentencia, lo pronuncio,  
mando y firmo.—J. Dapena Mosquera  
(rubricado).

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sen-  
tencia por el ilustrísimo señor Magistra-  
do de Trabajo que la suscribe, estando  
celebrando audiencia en el día de su fe-  
cha, de que certifico.—Juan Pérez Flores  
(rubricado).

Y para que sirva de notificación en  
forma legal al demandado en estos au-  
tos, Albino Rodríguez Quiroga, cuyo ac-  
tual domicilio se desconoce, expido el  
presente, que se insertará en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia, fijándose otro  
ejemplar en el tablón de anuncios de es-  
ta Magistratura.

Madrid, a 25 de junio de 1956.—El  
Secretario (Firmado).

(I.—151)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En los autos seguidos ante esta Ma-  
gistratura de Trabajo número cinco, a  
instancia de la Compañía Metropolitana  
de Madrid, contra Florentino Cedenilla  
Ortiz, sobre propuesta de despido, se  
ha acordado se cite al productor Floren-  
tino Cedenilla Ortiz, cuyo paradero se  
ignora, para el día 10 de julio del año  
en curso, y hora de las once de su ma-  
ñana, para que comparezca ante esta  
Magistratura, sita en la calle del Gene-  
ral Martínez Campos, número 23, para  
celebrar acto de conciliación y en el mis-  
mo día, seguidamente, para juicio, de  
no haber avenencia en el primero en la  
reclamación que se ha dejado expresada;  
advirtiéndole que es única convocatoria;  
que deberá concurrir al juicio con todos  
los medios de prueba de que intente va-  
larse, y que los actos no podrán suspen-  
derse por falta injustificada de asisten-  
cia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que  
obra a su disposición en la Secretaría  
de esta Magistratura la copia simple de  
la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia y con el fin de  
que sirva de citación en legal forma a  
don Florentino Cedenilla Ortiz, deman-  
dado en estos autos, cuyo actual domi-  
cilio se desconoce, expido la presente,  
que firmo en Madrid, a 22 de junio  
de 1956.—El Secretario (Firmado).

(I.—152)

**Audiencia Territorial de Madrid**  
**Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Don Luis Rubio de Usera, Marqués  
de Caballero, Presidente de la Sec-  
ción segunda del Tribunal Provincial  
de lo Contencioso - Administrativo de  
Madrid.

Hago saber: Que por don Cándido  
Peña Delgado se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo bajo el número 373, de 1956, contra decreto de 9 de marzo último, del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta capital, que denegó revisión de su expediente que anteriormente produjo su cese en el cargo de Vigilante de arbitrios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 18 de mayo de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.658)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Palomero Gabriel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 43, de 1955, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 20 de abril de 1955, denegatorio de licencia de establecimiento de industria de comestibles en la casa núm. 16 de la calle de Hermanos de Pablo, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 21 de mayo de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.659)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Unión Films (S. L.)», y bajo el número 50, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de noviembre de 1955, que desestimó la reclamación de don Gabriel García Espina contra liquidación por impuesto de Derechos Reales. (Expediente Derechos Reales 822, de 1955.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.618)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 48, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 15 de octubre de 1955, que estimó la reclamación de don Agustín Jiménez Alarcón por concepto de derechos por licencia de apertura. (Arbitrios 806, de 1952.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.617)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta la Sociedad Española de Comercio y Crédito (S. A.), contra don Tomás Díaz Valdés y Pujol, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta nuevamente, y por quiebra de la anterior, de dos tornos, uno marca «Cumbre», de 1,200 metros entre puntos, y otro «Belga», de 0,75 metros entre puntos y 250 milímetros de

altura, especial, los cuales se encuentran depositados en poder del deudor, taller establecido en el callejón de Bustos, número tres, Puente de Vallecas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las once y media de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas, en que los tornos han sido tasados.

##### Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

##### Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

##### Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para que con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, para la celebración de la subasta, se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.433)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el ramo correspondiente del juicio universal de concurso necesario de acreedores de don Francisco Javier de Azpiroz y Rolland, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, del derecho que por los artículos cincuenta y uno de la vigente y sesenta y cinco de la antigua ley de Arrendamientos Urbanos corresponde al concursado, en relación con la casa número siete antiguo y moderno y trece novísimo y actual de la calle de la Vida, en la ciudad de Sevilla, en el caso de un posible incumplimiento de los citados artículos por la entidad tanteadora de la expresada finca.

El remate del expresado derecho tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de julio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el referido derecho sale a subasta por primera vez y por el tipo de diez mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.432)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Manuel Fernández Troncoso, contra don Antonio Alvarez Jorge, en reclamación de cantidad, en los que, y

como propiedad del deudor, se embargaron los siguientes bienes muebles:

Una máquina «Tupí», de la Casa Rodríguez y Bernalola, de Bilbao, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, número 8.657, marca «Lomar».

Tres bancos de carpintero, con su tornillo de sujeción.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del actor, domiciliado en Ibiza, treinta y uno y treinta y tres.

En expresados autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los referidos bienes, en la cantidad de doce mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, señalándose a tal fin para la celebración del acto el día once de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; haciéndose saber a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, debiendo los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél, y el resto del precio que se ofrezca se consignará dentro de los tres días siguientes al en que tenga lugar la aprobación del remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—5.417)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don José Julio Loraque Pérez, en nombre y representación de don Luis Díaz Martínez, contra don Luis García Fernández, en los que, y como propios del deudor, se embargaron los siguientes bienes muebles, que se encuentran depositados en poder de doña María García Fernández, en la calle de San Buenaventura, número cinco, piso tercero derecha:

Un tresillo, compuesto de sillón y dos butacas de terciopelo verde.

Una araña de cristal de diez luces.

Tres apliques de bronce y cristal, de dos brazos.

Una mesita de centro, redonda.

Un espejo biselado, con marco de madera.

Dos farolitos de cristal.

Una araña de cristal de siete luces.

Un comedor, compuesto de aparador, vitrina, mesa cuadrada y seis sillas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los expresados bienes muebles, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinte de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; haciéndose saber a los licitadores:

Que para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta celebrada y declarada desierta, y el resto del precio que se ofrezca se consignará a los tres días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio

de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.421)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo mandado por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento sumario hipotecario instado por don Antonio León Rama, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, con Hijos de Emiliano Gil (S. L.), sobre pago de un crédito de setenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia que el día veinte de agosto próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, por el precio que se fijó en la escritura hipotecaria, de la finca siguiente:

Casa, en Sonseca, y su calle Mayor, señalada con el número veintinueve. Linderos: por la izquierda y fondo, con la calle de Sagunto, y por la derecha, con casas de José Rojas y de Ángel Rivelles y bodega de herederos de don Víctor García de Blas. Dentro de esta finca existe una fábrica de hilados, con la maquinaria consiguiente.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el valor dado a la finca e industria en ella enclavada, que es el de ciento cuarenta mil pesetas.

Que no se admitirá postura que no cubra aludido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los que lo intenten consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de la subasta.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación suficiente para que transcurran veinte días hábiles, precedentes a la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.423)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Torrubia Reyes con doña Pilar Calabuig Calabuig, sobre reclamación de veinte mil pesetas de principal, más intereses y costas, por medio del presente se anuncia que el día treinta y uno de julio próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicha demandada, consistentes en los derechos que correspondan a la expresada señora Calabuig en la liquidación de la Sociedad conyugal y herencia de su esposo don Francisco Ruiz Fliquete, por el precio de tasación de

los mismos, que es el de setenta y cinco mil pesetas; advirtiéndose:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el aludido precio de tasación.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los que lo intenten previamente, y en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.419)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de Agrícola Industrial San Isidro (S. A.), representada por el señor Padrón, contra don Ricardo Cáceres Serrano, sobre reclamación de veinticuatro mil setecientos treinta y siete pesetas cuarenta céntimos, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de los siguientes bienes:

Depositada en la calle de Velasco, número trece, de Getafe, una motocicleta «Montesa», matrícula M.-55-739, de veinticinco centímetros cúbicos.

Depositada en el paseo del Prado, veinticuatro, de Madrid, una bomba extractora de agua, marca «Maquindusa», de veinticuatro mil litros por hora, con motor de gasolina de 5 HP de fuerza, desmontable, con sus accesorios, usada.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinte de julio próximo, a las once de su mañana; bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil pesetas para la motocicleta y catorce mil doscientas cincuenta pesetas para el grupo moto bomba.

## Segunda

Dichos bienes se encuentran depositados en los lugares indicados, donde podrán ser examinados por los postores en los domicilios de don Ricardo Cáceres y de Agrícola Industrial San Isidro, respectivamente, y los licitadores deberán consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, firmado: Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Laguna Serrano.

(A.—5.420)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 177 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## PIEDRABUENA

Por medio de la presente, que se expide en mérito de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido de Piedrabuena, cumpliendo orden de la Superioridad, se cita al testigo del Ministerio Fiscal, Félix de Casas Fernández, vecino que fué de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 4 de julio, a sus diez horas, con el objeto de asistir al acto del juicio oral de la causa instruida en este Juzgado con el número 43, de 1951, sobre lesiones, contra Paulino Manuel González Jiménez, bajo apercibimiento de incurrir en el delito que determina el artículo 372 del Código Penal.

(G. C.—2.740)

(B.—2.885)

## GRANADA

Don José de la Oliva Martínez, Magistrado, Juez de instrucción accidental del Juzgado de instrucción núm. 3, de esta capital.

Hago saber: Que en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa instruida por este Juzgado bajo el núm. 434, de 1950, sobre hurto, contra José Hernández Ruiz, por proveído de 28 de mayo de 1956 he acordado se deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid con fecha 7 de abril último, ejemplar núm. 83, llamando a expresado procesado para ser constituido en prisión, toda vez que por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital se ha dejado sin efecto, la prisión del mismo.

(G. C.—2.786)

(B.—2.957)

## MANZANARES

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita a los herederos de don José Bonet García, a María de Cepeda Ramírez y María Herrera de Cepeda, domiciliadas últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la inserción de la presente en dicho periódico oficial, comparezcan ante este Juzgado con el fin de hacerles entrega de las cantidades a los mismos correspondientes como perjudicados, en virtud a lo acordado en ejecutoria del sumario núm. 31, de 1950, sobre imprudencia, contra Manuel Altozano Ortiz.

(G. C.—2.836)

(B.—2.989)

## OCAÑA

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en proveído de 1 de junio de 1956, recaído en la causa que se sigue con el núm. 18 del año actual, por falsificación de una carta, se cita a Francisco Martínez Blanco, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Olid, 3, duplicado, quinto izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de prestar declaración en dicha causa.

(G. C.—2.904)

(B.—3.062)

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en proveído de 1 de junio de 1956, recaído en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 19, de 1952, por escándalo público, contra Francisco Martínez Blanco, natural de Lorca, y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Olid, 3, duplicado, quinto izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, se notifica a dicho penado que la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia de 22 de noviembre de 1954, declarada firme por auto de 29 de septiembre de 1955, en que por la Sala segunda del Tribunal Supremo se declaró no haber lugar al recurso de casación por infracción de Ley que interpuso, le condenó, como autor de tres delitos de escándalo público a la pena de cuatro meses de arresto mayor, 3.000 pesetas de multa y diez años de inhabilitación especial por cada uno de ellos, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de su-

fragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales, debiendo sufrir, caso de insolvencia por impago de cada una de las multas impuestas, tres meses de arresto sustitutorio, siendo de abono para el cumplimiento de dichas condenas todo el tiempo que ha estado privado de libertad por la referida causa, y que por auto de 20 de marzo último se acordó aplicarle los beneficios del Decreto de indulto de 25 de junio de 1954, indultándole, como comprendido en su artículo 1.º, de la totalidad de la pena de arresto mayor, y la del arresto sustitutorio que hubiera tenido que extinguir por impago de la multa impuesta.

(G. C.—2.903)

(B.—3.063)

## CIEZA

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Diego Vicente de Rueda y su esposa doña María Dolores Piqueras Párraga, vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en la calle de Marqués de Santa Ana, núm. 28, piso tercero letra C, y que se ausentaron del mismo el día 25 de mayo último, sin que se sepa su paradero, querellados en el sumario número 44, del año 1956, que se instruye en este Juzgado sobre estafa, a nombre del Procurador don Miguel Broc Campo, representando a la entidad Joaquín Gómez Martínez (S. A.), para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración.

(G. C.—3.059)

(B.—5.063)

## ALICANTE

Don Silvino Alonso García, Magistrado, Juez de instrucción del distrito núm. 1 de la ciudad de Alicante y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los señores accionistas de «Hiberna» (S. A.), con domicilio en Madrid, Dirección Central del Banco Hispano Americano, a fin de que dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan ante el Juzgado de instrucción Distrito núm. 1 de Alicante, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones a efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo núm. 65, de 1954, por el delito de falsedad en documento mercantil, a virtud de escrito de querrela del Procurador don José Galán Benítez, en nombre y representación de don Francisco Pérez Pérez, contra don Bernardo García Cobo y don Jesús Pernias Moreno.

(G. C.—2.722)

(B.—2.892)

## VILLA NADOR

Don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro, Juez de primera instancia de Villa Nador y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de prevención de abintestato por fallecimiento del que fué Cabo de la Legión don José Menéndez Serrano, ocurrido el día 4 de agosto de 1954, en estado de soltero, hijo de Antolín y María, natural de Madrid, nacido el 20 de septiembre de 1905, domiciliado últimamente en Ronda de Segovia, núm. 1, de dicha capital, en cuyos autos, y por providencia de hoy, he acordado hacer un segundo llamamiento a las personas que se creyeren con derecho a la sucesión intestada del mismo, a fin de que dentro del término de veinte días se personen en este Juzgado, sito en la calle de Mohamed Ben Azus, acreditando el carácter con que lo hacen.

(B.—2.794)

## TORO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Toro y su partido, en providencia dictada en el sumario núm. 12, de 1938, que se siguió en este Juzgado por el delito de hurto y usurpación de funciones públicas, contra Miguel Emilio Cocera Grande, por la presente se notifica y hace saber al mismo, que, al parecer, se encuentra residiendo en Madrid, que por providencia dictada en 5 de enero pasado, en cumplimiento de orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Zamora de 21 de diciembre del pasado año, se ha alzado y dejado sin efecto su procesamiento en re-

ferido sumario, por así haberlo acordado el Tribunal de citada Audiencia por auto de 17 de diciembre de 1953.

(B.—3.079)

## HERVAS (CACERES)

García Amor (Carmen), casada con Enrique Delgado Bautista, residente en Madrid, con domicilio en la carretera de Antonio López, núm. 201, chabola de la margen del río Manzanares, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 119, de 1954, por robo.

(G. C.—2.812)

(B.—2.959)

## ZARAGOZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 1, de los de Zaragoza, en proveído dictado en la ejecutoria de la causa número 122, de 1947, sobre robo y encubrimiento, contra otros y José María Martínez del Val, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Treviño, 7, y cuyo paradero se desconoce, se le requiere por medio de la presente cédula a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la villa de Madrid, para que abone la indemnización de 12.479 pesetas a don José Cabeza Piquer, perjudicado en la citada causa, y a cuyo pago fué condenado en la sentencia dictada en la misma.

(B.—5.021)

## CIFUENTES (GUADALAJARA)

Don José Luis Infante Merlo, Juez de primera instancia e instrucción de Cifuentes (Guadalajara).

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo que tengo acordado en la ejecutoria del sumario que con el número 28, del año 1953, se tramitó en este Juzgado por el delito de lesiones y daños en accidente de automóvil en el pueblo de Trillo, contra el hoy penado Demetrio Cerrato Pérez, se ha acordado por medio del presente citar ante este Juzgado al perjudicado don Damián Calvo Maderuelo, que tenía su domicilio en Madrid, calle Los Mesejo, núm. 11, hoy en ignorado paradero, a fin de hacerle entrega de la indemnización que le ha correspondido, según tasación de costas practicada.

(G. C.—3.051)

(B.—5.033)

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En virtud de lo acordado en las diligencias para el cumplimiento de la ejecutoria dimanante del rollo de la causa número 220, de 1955, por robo, hurto y tenencia ilícita de arma de fuego, por el presente se notifica a don José León Fernández, inspector del Cuerpo general de Policía, y actualmente en estado de excedente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia de 22 de febrero de 1956, condenó a los procesados Carmelo Suárez Estévez y Santiago Alemán Mújica, por los delitos al principio indicados, y entre otras responsabilidades dispuso se le notificase que la pistola objeto del sumario, y que le fué sustraída, quedase a su libre disposición.

(B.—5.071)

## MULA

Don Andrés Martínez Cayuela, Juez de instrucción de esta ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado publicada en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Murcia, Madrid y Albacete, de fechas 14 de julio, 29 de julio y 2 de agosto de 1954, respectivamente, referente al procesado José González Jiménez, alias «Barrera», de veintitrés años, hijo de Juan e Isabel, soltero, bracero, natural del Puente de Vallecas, vecino de Bullas, en calle Hospital, núm. 8, en virtud de haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión, y asimismo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1955; acordado por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 87, de 1947, sobre evasión.

(G. C.—2.445)

(B.—2.622)